



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZA cometido funcionario a don Jorge Campos Flores, día 16 de abril de 2026.

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación, de la Asociación de Directores de Control Interno Municipal, de fecha 10 de abril de 2026, dirigida a los Directores de Controles de la Región del Maule, donde invita a una reunión de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar temas indicados por Contraloría, a realizarse el día jueves 16 de abril de 2026, a contar de las 10:30 horas en la comuna de Pelluhue, Localidad de Curanipe.
2. Documento S/N y recepcionado por la Oficina de Personal y Remuneraciones con fecha 13 de abril de 2026, del Director de Control Interno Municipal, don Jorge Campos Flores, mediante el cual, solicita autorización para asistir a reunión de trabajo de Controles Internos, a realizarse el día jueves 16 de abril de 2026, a contar de las 10:30 horas en la comuna de Pelluhue, Localidad de Curanipe, realizando el viaje en vehículo particular marca , debiendo el municipio reembolsar los gastos en combustible, peajes y estacionamiento.
3. -Decreto Alcaldicio Afecto N°2624, de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus Subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario municipal, a don **JORGE CAMPOS FLORES**, Director de Control, cédula de identidad N° , para que asista a reunión de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar temas indicados por Contraloría, a realizarse el día jueves 16 de abril de 2026, a contar de las 10:30 horas en la comuna de Pelluhue, Localidad de Curanipe, realizando dicho viaje en su vehículo particular Placa Patente
2. **CANCÉLESE** al funcionario comisionado 1 día de viático sin pernoctar.
3. **REEMBÓLSESE** los gastos de estacionamientos, peajes y combustible en que incurra el citado funcionario, debiendo rendir los gastos con las boletas que acrediten los desembolsos.
4. **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País"; 22-03-001 "Para Vehículos" y 22-008-007 "Pasajes, Flete y Bodegajes".
- 5.- **SUBROGA** el cargo de Director de Control, por el día indicado, el Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado.
6. **"ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE**



**FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.**

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JULIO ESPINOZA HURTADO**  
**JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**